

**OTRO SI MODIFICATORIO N°01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES SGR-183- 050 DE 2022**

CONTRATO No.: SGR-CT- 183- 050 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: HARRISON JAIME PARRA HERNÁNDEZ

OBJETO: Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, Máster en Alta Dirección para ejercer actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**”.

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$32.585.776).

PLAZO: OCHO (08) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.

ADICION EN VALOR: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 7.268.208,00).

ADICION EN TIEMPO: 02 MESES

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **HARRISON JAIME PARRA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 86.088.798 de Villavicencio, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **OTRO SI MODIFICATORIO N°01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-183-CT- 050 DE 2022**, previas las siguientes consideraciones:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-183-CT- 050 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, Máster en Alta Dirección para ejercer actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**”, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$32.585.776)**., con un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio.



02). Que el contrato **SGR-183-CT- N° 050 de 2023**, se encuentra en ejecución y el valor que se adiciono no superò el 50% del valor contratado inicialmente y de acuerdo con los demás documento técnicos, jurídicos y financieros que obran en el expediente contractual.

03) Que, de acuerdo con la necesidad del servicio mediante oficio del 30 de agosto de 2023, la representante legal de **UP HOLDING SAS**, notificó al contratista de la necesidad del servicio existente, teniendo en cuenta que es necesario adicionar dos (02) meses más al plazo de ejecución y en valor al contrato de prestación de servicios debido a que la fecha de terminación del contrato es el 30 de agosto de 2023.

04) Que, mediante oficio del 30 de agosto de 2023, el contratista manifestó su interés de adicionar tiempo y valor de un mes al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-183-CT- N° 050 de 2022**.

05). Que en el anexo 01 de adición en tiempo se adiciono en la clausula primera al plazo de ejecución del contrato principal una prorrogga en el plazo de 02 meses contados a partir de la terminación del contrato principal.

06). Que en el anexo 01 de adición en valor se adiciono en la cláusula segunda la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 7.268.208,00)**.

07). Que en el anexo 01 de adición en tiempo y valor en la **FORMA DE PAGO** se estableció: Que El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

La forma de pago del contrato será así: **UP HOLDING SAS**”, realizará (02) Dos pagos a razón de 02 mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.634.104)**, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).



08). Que mediante acta de reunión de 26 de septiembre de 2023 entre el contratista y la supervisora del contrato se manifestó lo siguiente:

En esta reunión se informa que el proyecto Impulsa Meta a través de documento modificatorio del mes de agosto planteó ampliar su horizonte de tiempo hasta el 30 de septiembre para lograr el cierre técnico de los proyectos de innovación y hasta el 30 de octubre para que el equipo administrativo y financiero realice el cierre financiero del proyecto Impulsa Meta. En ese propósito el equipo técnico acompañará el proceso administrativo (cierre documental de procesos) hasta el 15 de octubre, respondiendo así a la redistribución de rubros realizada. De común acuerdo con el asesor técnico Harrison Jaime Parra Hernández, se decide realizar una reducción de 15 días al contrato 050 de 2023, pasando de \$ 7.268.208,00 a \$5.451.156,00, teniendo como fecha de terminación 15 de octubre de 2023.3. Se solicitará a la abogada del proyecto y a plataformas, proceder a realizar otro sí al contrato y reducción al RP y CDP correspondiente

09) Que el contratista manifestó mediante el acta de reunión su voluntad de liberar la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.817.052)** del valor total de adición del contrato, así mismo de modificar la cláusula segunda y tercera del anexo 01 de adición en tiempo y valor.

De acuerdo con lo anterior;

CLASULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA PRIMERA DEL ANEXO 01 DE ADICION EN TIEMPO Y VALOR : El cual quedara de la siguiente manera:

PRORROGUESÉ El contrato de prestación de servicios N.º **SGR-183-CT- 050 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, Máster en Alta Dirección para ejercer actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183”**. Por un plazo de 01 mes y 15 días calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ANEXO 01 DE ADICION EN TIEMPO Y VALOR :ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios N.º **SGR-183-CT- 050 DE 2022**, la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$5.451.156,00)**.



Dado lo anterior, debe liberarse la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.817.052)**, asociada al **CDP N° 44323** con cargo al Rubro **00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**, del 30 de agosto de 2023 y el RP N.º 43123 de fecha 30 de agosto de 2023.

CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

La forma de pago del contrato será así: **UP HOLDING SAS**”, realizará (02) Dos pagos de la siguiente manera

Un (01) primer pago a razón de 01 mensualidades vencidas, por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.634.104)**, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un (02) segundo pago a razón de 15 días calendario, por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.817.052)**, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

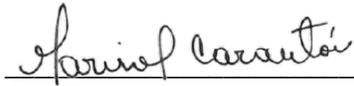
Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-183-CT- 050 DE 2022**, y el anexo 01 de adición en tiempo y valor no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal. Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-183-CT- 050 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.



Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
HARRISON JAIME PARRA HERNÁNDEZ
C.C N° 86.088.798 de Villavicencio.

